

La Dirección ha definido las siguientes reglas para el uso aceptable de la información y los activos asociados con los recursos para el procesado de la información, aplicables tanto a empleados de **CLÍNICA BEIMAN**, proveedores, subcontratas, terceros, etc.:

Es un deber de los empleados conocer y respetar las normas de seguridad física de los activos establecidas en **CLÍNICA BEIMAN**

- Los activos de información pertenecen a **CLÍNICA BEIMAN** y el uso de los mismos debe emplearse exclusivamente con propósitos laborales.
- Es responsabilidad del usuario el cuidado y buen trato de los recursos informáticos asignados.
- Informar a la brevedad al responsable del sistema de cualquier supuesto incidente de debilidad, o violación de seguridad, de tal manera de ejecutar las actividades para la investigación y eliminación de éstos.
- Los ordenadores personales y terminales no se deberán dejar desatendidos una vez completados los procedimientos de identificación y autorización de usuario, ni las impresoras encendidas.
- Es un deber de los empleados de **CLÍNICA BEIMAN** utilizar el servicio de correo electrónico de manera adecuada y responsable.
- Mantener las contraseñas en secreto.
- Depurar periódicamente el contenido de las carpetas del correo electrónico para evitar que los mensajes permanezcan en él, un tiempo excesivo y que esto produzca la congestión o el bloqueo del mismo.
- El software y las aplicaciones que serán instalados en los equipos informáticos serán aquellos que previamente hayan sido aprobados por el Responsable del sistema para lo cual se dispone de las licencias respectivas.

### USOS PROHIBIDOS E ILEGALES:

Las acciones descritas a continuación están estrictamente prohibidas:

- Divulgar información confidencial o secreta a personas que pueda provocar daños o perjuicios a **CLÍNICA BEIMAN**
- No está permitido acceder a internet con fines comerciales o recreativos (juegos, chat, radio por internet, blogs de música y video para descargar o escuchar en línea, conversación en tiempo real, etc.).
- Está prohibido manipular comidas, bebidas o por fumar cerca de los equipos informáticos que puedan originar directa o indirectamente su mal funcionamiento siendo el usuario responsable por el deterioro del mismo.
- Intentar acceder a recursos sin autorización mediante la utilización de herramientas intrusivas (hacking), descifre de contraseñas, descubrimiento de vulnerabilidades o cualquier otro medio no permitido.
- Cargar archivos que contengan virus, troyanos, gusanos, archivos dañados o cualquier otro programa o software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos de la red.
- Usar los servicios de la red que puedan dañar, deshabilitar, sobrecargar o deteriorar algún otro equipo.
- Enviar correo basura, spam indiscriminado, o encadenado no autorizado o consentido previamente por los destinatarios.
- Monitorear tráfico de cualquier red o sistema sin la debida autorización del usuario o administrador de la red.
- Realizar ataques de denegación de servicio que causen daño o inutilización de los activos.
- Suplantar la identidad de otro usuario o entidad, engañar o confundir sobre el origen de las comunicaciones u otro contenido.
- Cualquier actividad que intente la recopilación de información de cualquier equipo o sistema con propósitos no establecidos ni acordados previamente.
- Bajar o descargar software de Internet u otro servicio en línea en cualquier equipo.

### INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA:

**CLÍNICA BEIMAN** hará responsable al usuario de las consecuencias derivadas por el incumplimiento de las políticas y normas establecidas en este documento. **CLÍNICA BEIMAN** se reserva el derecho de evaluar periódicamente el cumplimiento de este reglamento. Cualquier acción disciplinaria derivada del incumplimiento de la misma será considerada de acuerdo a los procedimientos establecidos.

El usuario que no cumpla con el uso correcto de los activos será directamente responsable de las sanciones legales derivadas de sus propios actos y de los costos y gastos en que pudiera incurrir **CLÍNICA BEIMAN** en defensa por el uso no autorizado o indebido de los recursos.

**BENJAMÍN RUIZ CARMONA**  
Dirección